

### CASO PRÁCTICO 1

Información sobre la sociedad AAA y la sociedad BBB:

1) Balance de la sociedad AAA a 31 de diciembre de 20X2 (en u.m.):

<b>BALANCE SOCIEDAD AAA</b>	<b>31-12-20X2</b>
Inmovilizado material no amortizable	1.800.000
Inmovilizado material amortizable	1.520.000
Instrumentos de patrimonio	157.400
Activo circulante	145.000
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.622.400</b>
Capital social	1.000.000
Prima de emisión de acciones	200.000
Reserva legal	200.000
Reservas voluntarias	1.600.000
Resultado del ejercicio	18.900
Obligaciones y otros valores negociables	200.000
Otro pasivo a largo plazo	317.000
Pasivo a corto plazo	86.500
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>3.622.400</b>

2) Otra información sobre la sociedad AAA a 31 de diciembre de 20X2:

- El capital social está formado por 10.000 acciones de 100 u.m. de valor nominal cada una.
- Se conoce que al "Inmovilizado material amortizable" le corresponde una vida media de 6 años a partir de 1 de enero de 20X3. La amortización es lineal y no existe valor residual.
- Los "Instrumentos de patrimonio" son 5.000 acciones de la sociedad BBB.
- Las "Obligaciones y otros valores negociables" son 1.000 obligaciones de 200 u.m. de valor nominal unitario. Tipo de interés nominal: 4%, pagadero el 31 de diciembre de cada año (periodificar los gastos linealmente a lo largo del año). Se amortizan el 31 de diciembre de 20X4.

3) Otra información sobre la sociedad AAA:

- El valor razonable en las fechas que se indican es (en u.m.):

<b>VALOR RAZONABLE</b>	<b>01-01-20X3</b>	<b>31-03-20X3</b>	<b>30-06-20X3</b>
Inmovilizado material no amortizable	2.400.000	2.430.000	2.450.000
Inmovilizado material amortizable	1.520.000	1.520.000	1.520.000
Instrumentos de patrimonio	¿?	¿?	¿?
Obligaciones y otros valores negociables	¿?	¿?	¿?

**TRIBUNAL**  
**Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de**  
**Interventores y Auditores de la Administración**  
**de la Seguridad Social**  
**(Resolución de 18 de enero de 2018. -B.O.E. del 29-01-2018)**

Los restantes elementos patrimoniales tienen un valor en libros igual al valor razonable, excepto "Instrumentos de patrimonio" cuyo valor razonable es el que se desprende de los datos de la sociedad BBB. Y "Obligaciones y otros valores negociables" que tendrá un valor razonable que resulte aplicando el tipo de descuento del 5% anual (periodificar los gastos linealmente a lo largo del año) que se mantiene hasta su vencimiento.

- El valor razonable total de la sociedad AAA a 1 de enero de 20X3 es 4.000.000 u.m. y a 31 de marzo de 20X3 es 4.100.000 u.m.
- No se ha distribuido dividendos en el ejercicio 20X3, ni con cargo a resultado de 20X2 ni a cuenta.

4) Balance de la sociedad BBB a 31 de diciembre de 20X2 (en u.m.):

<b>BALANCE SOCIEDAD BBB</b>	<b>31-12-20X2</b>
Inmovilizado material amortizable	300.000
Valores representativos de deuda a largo plazo	80.000
Activos financieros disponibles para la venta	2.712.000
Activo circulante	49.000
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.141.000</b>
Capital social	1.500.000
Prima de emisión de acciones	150.000
Reserva legal	300.000
Reservas voluntarias	890.000
Resultado del ejercicio	25.000
Ajustes por cambio de valor de activos financieros disponibles para la venta	145.000
Pasivo a largo plazo	20.000
Pasivo a corto plazo	111.000
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>3.141.000</b>

5) Otra información sobre la sociedad BBB a 31 de diciembre de 20X2:

- El capital social está formado por 100.000 acciones de 15 u.m. de valor nominal cada una.
- Se conoce que al "Inmovilizado material amortizable" le corresponde una vida media de 10 años a partir de 1 de enero de 20X3. La amortización es lineal y no existe valor residual.
- Los "Valores representativos de deuda a largo plazo" están integrados por 400 obligaciones emitidas por la sociedad AAA
- Los "Ajustes por cambio de valor de activos financieros disponibles para la venta" corresponden a acciones de diversas sociedades clasificadas como activos financieros disponibles para la venta.
- El pasivo a largo plazo corresponde a un pasivo cupón cero con un interés contractual de 4% anual y un vencimiento a 5 años emitido en el 1 de enero de 20X2.

**TRIBUNAL**  
**Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de**  
**Interventores y Auditores de la Administración**  
**de la Seguridad Social**  
**(Resolución de 18 de enero de 2018. -B.O.E. del 29-01-2018)**

6) Otra información sobre la sociedad BBB:

- El valor razonable en las fechas que se indican es (en u.m.):

	<b>01-01-20X3</b>	<b>31-03-20X3</b>	<b>30-06-20X3</b>
Inmovilizado material amortizable	420.000	409.500	383.001
Activos financieros disponibles para la venta	2.712.000	2.815.000	2.780.000
Pasivo a largo plazo	¿?	¿?	¿?

El valor razonable del “Pasivo a largo plazo” (pasivo cupón cero) resulta de aplicar el tipo de descuento equivalente al 1% trimestral que es aplicable hasta su vencimiento.

Los restantes elementos patrimoniales tienen un valor en libros igual al valor razonable, excepto “Valores representativos de deuda a largo plazo” que tendrá un valor razonable que resulte aplicando el tipo de descuento del 5% anual (periodificar linealmente a lo largo del año) que se mantiene hasta su vencimiento.

- El valor razonable total de la sociedad BBB a 1 de enero de 20X3 es 3.200.000 u.m. y a 31 de marzo de 20X3 es 3.300.000 u.m.

7) Otra información:

- La sociedad AAA absorbe a la sociedad BBB, conforme al acuerdo de las juntas generales de ambas sociedades del 1 de enero de 20X3. La fecha de inscripción en el RM es del 31 de marzo de 20X3.
- Prescindiendo de las amortizaciones y el gasto por impuesto sobre beneficios, los ingresos y gastos que forman parte del resultado en el período indicado son los siguientes:

	<b>De 1-01-20X3 a 31-03-20X3</b>	<b>De 1-04-20X3 a 30-06-20X3</b>
<b>Sociedad AAA</b>		
Ingresos	87.000	89.000
Gastos	19.600	16.400

	<b>De 1-01-20X3 a 31-03-20X3</b>	<b>De 1-04-20X3 a 30-06-20X3</b>
<b>Sociedad BBB</b>		
Ingresos	21.000	24.000
Gastos	6.500	4.800

A los ingresos y gastos indicados hay que añadir los correspondientes a las amortizaciones, a las obligaciones, y al pasivo cupón cero que forma el pasivo a largo plazo de la sociedad BBB.

- La vida útil del fondo de comercio, si existe, es de 10 años.

**TRIBUNAL**  
**Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores de la Administración  
de la Seguridad Social**  
**(Resolución de 18 de enero de 2018. -B.O.E. del 29-01-2018)**

**SE PIDE:**

- a) Determinar la sociedad adquirente y la sociedad adquirida.
- b) Determinar la fecha de adquisición.
- c) Determinar el importe del fondo de comercio o diferencia negativa de la combinación de negocios de la sociedad adquirida.
- d) Determinar la relación de canje en la absorción.
- e) Determinar el número de acciones a entregar a los socios de la sociedad absorbida.
- f) Valor razonable de cada uno de los elementos patrimoniales de la sociedad adquirida.
- g) Contabilidad de la fusión en la sociedad absorbida (transmisión de patrimonio).
- h) Contabilidad de la fusión en la sociedad absorbente (transmisión de patrimonio, ampliación de capital y entrega de las acciones).
- i) Contabilidad de la eliminación de créditos y débitos recíprocos derivado de la fusión.
- j) Contabilizar los ingresos y gastos de la sociedad AAA hasta 30 de junio de 20X3 (sin considerar el efecto del impuesto sobre el beneficio).

### CASO PRÁCTICO 2

La empresa **COPINSA** presenta el 30 de septiembre de 20X7 los siguientes saldos expresados en u.m.:

CUENTAS	IMPORTES	S. DEUDORES	S. ACREEDORES
Capital Social	1.000.000		
Reserva legal	200.000		
Reservas voluntarias (Sa)	1.300.000		
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	3.000.000		
Subvenciones oficiales de capital	120.000		
Aplicaciones informáticas	14.000		
Terrenos	500.000		
Construcciones	2.400.000		
Amortización acumulada de construcciones	240.000		
Mobiliario	200.000		
Amortización acumulada de mobiliario	100.000		
Equipos para procesos de información	120.000		
Amortización acumulada de equipos proceso información	60.000		
Mercaderías (40 máquinas)	2.400.000		
Proveedores	1.000.000		
Clientes	600.000		
Anticipos de clientes	1.200.000		
Activos por impuesto diferido	120.000		
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	25.000		
Bancos	A determinar		
Compras de mercaderías (210 máquinas)	16.800.000		
Devoluciones de compras (10 máquinas)	800.000		
Primas de seguros	30.000		
Arrendamientos	350.000		
Servicios de profesionales independientes	3.200.000		
Otros servicios.	60.000		
Suministros	80.000		
Publicidad y propaganda	30.000		
Sueldos y salarios	750.000		
Seguridad Social a cargo empresa	250.000		
Intereses de deudas	12.500		
Gastos excepcionales	100.000		
Venta de mercaderías (210 máquinas)	25.620.000		
Rappels sobre ventas	500.000		
Prestación de servicios	2.500.000		
Ingresos por arrendamiento	90.000		
TOTAL			

**TRIBUNAL**  
**Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de**  
**Interventores y Auditores de la Administración**  
**de la Seguridad Social**  
**(Resolución de 18 de enero de 2018. -B.O.E. del 29-01-2018)**

Información complementaria y operaciones pendientes de contabilizar:

1. Todas las operaciones de tesorería se realizan a través de banco.
2. **COPINSA** tiene dos líneas de negocio:
  - Venta de maquinaria de obras públicas y su mantenimiento, la vida útil de las máquinas es de 5 años.
  - Prestación de servicios de ingeniería.
3. Si hubiera registros contables incorrectos en el balance de saldos de **COPINSA** se corregirán en diciembre para el cierre.
4. El tipo de gravamen del impuesto de Sociedades, aplicable a todos los ejercicios, asciende al 25%. El tipo de interés efectivo, en las operaciones que se requiera su aplicación es del 4%.
5. El día 01/01/20X5, recibió mediante transferencia bancaria la única subvención que disfruta procedente del Ministerio de Economía por importe de 120.000 u.m., para adquisición de ordenadores, que el mismo día se adquirieron por dicho importe, se pagaron mediante transferencia bancaria y se pusieron en condiciones de funcionamiento. Se estima que su valor residual será 0 y su vida útil de 4 años, amortizándose por el método lineal. En dicha fecha se adquirió el software que figura en balance, que se amortizará de igual forma que los equipos, cuyo coste se compone de: honorarios de la empresa de informática por el desarrollo de la aplicación 12.000 u.m. y costes previos de formación del personal 2.000 u.m.
6. Vendió 15 Máquinas el día 01/11/20X7, a cobrar en 20 cuotas mensuales iguales con vencimiento el último día del mes, en 1.810.000 u.m. En la factura figura un descuento por volumen de pedido de 50.000 u.m. Junto con las máquinas en la factura se incluye un importe de 240.000 u.m. por el servicio de mantenimiento correspondiente a un año. No se repercuten intereses de forma explícita. Al final de cada mes cobró la correspondiente cuota.  
Por cada máquina que vende siempre reconoce una comisión a los vendedores de 15.000 u.m.
7. La sociedad ha firmado el 1/10/20X7 un contrato para el diseño de un puente en determinada ciudad por 100.000 u.m. Se estima que el estudio implicará unos costes totales de unos 60.000 u.m. La realización del proyecto comienza el 1 de octubre de 20X7 y se calcula que se prolongará hasta el 1 de julio de 20X8. Los costes estimados o incurridos en cada uno de los períodos son los siguientes:
  - 2017: 20.000 u.m.
  - 2018: 40.000 u.m.

EL día de la firma cobró 30.000 u.m.

Al cierre del ejercicio:

- Los costes incurridos a 31/12/20X7 en la realización del contrato ascienden a 20.000 u.m. y están incluidos entre los relacionados en el punto 8.
- Han surgido dificultades y no pueden estimarse los costes pendientes de ejecución del contrato.

**TRIBUNAL**  
**Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de**  
**Interventores y Auditores de la Administración**  
**de la Seguridad Social**  
**(Resolución de 18 de enero de 2018. -B.O.E. del 29-01-2018)**

8. Restantes gastos del trimestre:

- Abonados, quedando pendiente cuotas de la Seguridad Social por 40.000 u.m. y las retenciones por IRPF:

Sueldos .....350.000 u.m.

Seg. Social cuota empresa. .... 100.000 u.m.

Seg. Social cuota trabajador..... 20.000 u.m.

Retención IRPF ..... 20.000 u.m.

- Estimados:

Luz y agua..... 7.000 u.m.

Teléfono.....5.000 u.m.

9. COPINSA, que había demandado al cliente BESA porque había desistido de un contrato, ha cobrado el 01/12/20X7 100.000 u.m. como indemnización por la sentencia judicial firme que obliga a BESA a pagar dicho importe. BESA ha recurrido la sentencia y según los abogados existe un 80% de probabilidad de que den la razón a BESA dentro de 2 años, momento en que el tribunal de apelación emitirá su fallo.

10. Del saldo de la cuenta anticipos de clientes que figura en balance corresponde imputar a servicios de mantenimiento del año 20X8 600.000 u.m.

11. Entre las existencias que figuran en almacén hay 10 unidades que adquirió el 01/07/20X6 y que desde esa fecha fueron destinadas a alquiler, mediante contrato de 36 meses, único realizado por la empresa de esta naturaleza, cobrándose las cuotas al final de cada mes.

12. El método seguido para la asignación de valor de las existencias es el FIFO. El valor estimado de venta de cada una las máquinas que figuran en existencias finales es de 90.000 u.m.

13. La amortización del ejercicio se calcula por el método lineal teniendo en cuenta las siguientes vidas útiles:

- Mobiliario: se estima que la vida útil restante es de dos años, como consecuencia de una previsible renovación decidida en 20X7.

- Construcciones: 40 años

- Maquinaria: 5 años

14. Para el cálculo del gasto por impuesto sobre beneficios hay que tener en cuenta la siguiente información:

- Los gastos excepcionales corresponden a una donación que no es fiscalmente deducible, pero que tiene una deducción de la cuota de un 15%.

- Los activos por impuesto diferido que figuran en el balance corresponden a:

- o PERDIDAS DE 20X5, que se aplicarán si hubiera beneficios en 20X7.

- Deduciones y bonificaciones de la cuota solo existe la mencionada anteriormente.

**TRIBUNAL**  
**Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores de la Administración  
de la Seguridad Social**  
**(Resolución de 18 de enero de 2018. -B.O.E. del 29-01-2018)**

**SE PIDE:**

- a) Elaborar el Balance de comprobación a 30 de septiembre de 20X7 de "COPINSA". El saldo de la cuenta "Bancos", se obtiene por diferencia de las sumas de los saldos deudores y acreedores.
- b) Contabilizar las operaciones pendientes.
- c) Determinar el resultado del ejercicio que se cierra el 31 de diciembre de 20X7.
- d) Elaborar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se cierra el 31 de diciembre de 20X7.

### **CASO PRÁCTICO 3**

La sociedad ANSA firma el 01/07/20X4, un contrato de arrendamiento de una flota de vehículos por un periodo de 4 años, siendo su precio de contado de 140.000 u.m., coincidiendo con el valor actual de las cuotas.

La vida útil de los vehículos se estima en 4 años.

Las cuotas se abonarán el día 30 de junio de cada año y el importe de cada una asciende a 40.000 u.m.

**SE PIDE:**

Contabilizar las operaciones derivadas del contrato de arrendamiento en los ejercicios 20X4 y 20X5.